

AQUASEA S.A.

Guayaquil, Febrero 04 del 2004.

Señores
Accionistas y Miembros del Directorio,
AQUASEA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

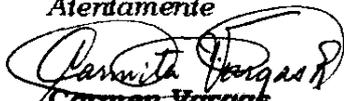
Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2003 de la CIA AQUASEA S.A., es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- *La correspondencia, los libros de acta de la Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.*
- *No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.*
- *Los Estados Financieros son confiables y se encuentra de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.*

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Aterramente


Carmen Vargas
Comisario

RECIBIDO, 19 FEB 2004